

3

6/R

H, 11.25

54728



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
BOLETA DE MOVIMIENTO	
12 SEP 2024	
Recibido.....	11.22 Hs.
Exp. N°	54728 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

SOLICITUD DE INFORME

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita que, a través del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe y/o el organismo que corresponda, se sirva informar un balance general de los gastos totales de esta Cámara de Diputados y Diputadas, discriminándose por: Presidencia, por Bloque e Interbloque y por cada uno de los diputados, desde el inicio de sus funciones en Diciembre de 2023 hasta la fecha de respuesta del presente.

En tal sentido, solicito se sirva informar y detallar montos mensuales sobre las siguientes erogaciones presentadas por Presidencia, por cada bloque e interbloque y por cada legislador:

- Honorarios pagados a terceros
- Publicidad y publicidad oficial
- Comida, Movilidad, Consumos de combustible, Gastos y Viáticos varios
- Alquileres permanentes de oficinas y otros inmuebles
- Alojamiento y alquileres temporarios
- Gastos reservados y protocolares
- Ayudas sociales otorgadas, a beneficiarios personas físicas e institucional
- Cantidad de cargos asignados a cada bloque, interbloque, presidencia y diputado, indicándose aquellos que se encuentren vacantes y detallando los cargos que fueran transitorios y/o temporales y/o de personal contratado; y se indique a su vez, los

2024



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Nos encontramos en un tiempo en que la sociedad, y con razón, reclama que la clase política comparta el esfuerzo de reducción del gasto público.

Durante mucho tiempo, los gastos que efectuamos los miembros del poder legislativo han tenido un control bastante laxo, por no decir casi inexistente.

Actualmente la Provincia se encuentra debatiendo un proyecto de reforma previsional para realizar un ajuste sobre el déficit de la Caja. Sin dudas que, consideraciones aparte sobre el proyecto enviado por el gobernador a través del Mensaje N° 5115, se impone hacer una reducción de gastos superfluos a fin de que los sectores mas vulnerables y desprotegidos, como también los empresarios, el sector privado y los trabajadores en general, no carguen de forma exclusiva con un ajuste que ya hace tiempo, debería haber hecho la política.

Vemos que se siguen incrementando los gastos a nivel estatal en áreas que son netamente de la actividad política, como los nombramientos a través de asesorías técnicas, funcionarios y secretarios cuyas reales funciones se desconocen, pese a las denominaciones rimbombantes que se le asignan.

Nuestra función es cuidar el erario público del cual no somos dueños, sino meros administradores. El dueño del dinero público es el pueblo de la provincia de Santa Fe.

Por eso es que este proyecto es necesario a fin de arrojar luz sobre los gastos que esta Cámara tiene y evaluar a partir de ello



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

gastos totales de personal según el parámetro anteriormente indicado.

Ello, en virtud de las consideraciones que se vierten en los fundamentos del presente proyecto.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE